

Negociación colectiva

Al escribir estas líneas nos encontramos en los momentos negociadores decisivos para la revisión salarial de varios convenios. Debemos ser ágiles en la información y estar preparados para hacer las consultas a los trabajadores con la mayor rapidez posible. La situación en estos momentos es la siguiente.

CONVENIO GENERAL

Oferta patronal:

- Niveles concertados: porcentaje de los módulos (ver desglose de los gastos de personal)
- Niveles no concertados:
- Docentes: 11 por 100
- Personal de Administración y servicios: 8 por 100
- Enseñanzas especializadas: 8 por 100

Nuestra posición es de mejorar la subida del PAS y de enseñanzas especializadas hacia el 9 por 100.

CONVENIO DE ESCUELAS INFANTILES

Oferta patronal:

- Grupo 1: 6,5 por 100.
- Grupo II: 7 por 100.
- Grupos III, IV y V: 6,5 por 100.

Nuestra posición es 10,5 por 100 de subida para todos y cláusula de revisión.

CONVENIO DE EDUCACION ESPECIAL

• Oferta patronal:

- Docentes concertados: porcentaje de los módulos
- Personal de Administración y servicios: 8 por 100.
- Personal complementario: 8 por 100.
- Personal docente de centros no concertados: 8 por 100.
- Centros de terapia y especiales de empleo: entre el 7 y el 8 por 100 según categorías, no especifican qué categorías.

Nuestra posición es de la misma subida para los centros concertados y no concertados y resto de categorías 10,5 por 100.